



**CURIA DIOCESANA
DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.**

San Juan de los Lagos, Jalisco. 12 de diciembre de 2019

Asunto: Mecanismos de fácil acceso a los fieles para presentar denuncias de abusos sexuales
Protocolo 1235a/2019

Circular

A todo el pueblo de Dios que peregrina en esta amada Diócesis de San Juan de los Lagos, les saludo en este tiempo propicio de renovación y esperanza por la vida que el Hijo de Dios hecho carne nos da a todo ser humano.

Con respecto a los abusos en la Iglesia, especialmente los perpetrados por clérigos o consagrados en el ámbito sexual, quiero seguir sumándome a los esfuerzos eclesiales y sociales que ya se realizan para que estos crímenes no se repitan y para que vivamos estos acontecimientos como camino de conversión.

Siguiendo la mística que nos propone el papa Francisco en la Carta Apostólica *Vos estis lux mundi* (VELM), reconozco que "aunque ya se ha hecho mucho, debemos seguir aprendiendo de las amargas lecciones del pasado, para mirar hacia el futuro con esperanza" (Introducción VELM). En este mismo documento se nos pide a todas las Diócesis de "establecer, dentro de un año a partir de la entrada en vigor de las presentes normas, uno o más sistemas estables y fácilmente accesibles al público para presentar informes." (VELM art. 2, §1)

Por ello, unido a los esfuerzos que se están haciendo a nivel Iglesia Universal y en la Conferencia Episcopal Mexicana (CEM), deseo invitar al Pueblo de Dios a denunciar y a hablar, buscando prevenir y combatir estos delitos que traicionan la confianza de los fieles.

Para presentar una denuncia, la persona afectada o que tenga noticia cierta de un delito de esta índole, cometido por un clérigo o consagrado, puede acudir sin demora, a la Curia Diocesana (Morelos 30, colonia Centro, San Juan de los Lagos, Jalisco, México, C.P. 47000) para ser atendida por su Servidor o por el Vicario General, haciendo una cita previamente. Para facilitar este contacto, en la página web de la Diócesis se ofrecen los pasos a seguir: denuncia.diocesisdesanjuan.org o llamando al teléfono: 395 785 0435 extensión 103.

La denuncia o informe debe ponerse por escrito recogiendo los elementos de la forma más detallada posible, ofreciendo indicaciones del tiempo y lugar de los hechos, de las personas involucradas o con conocimiento de los mismos, así como cualquier otra



**CURIA DIOCESANA
DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.**

circunstancia que pueda ser útil para asegurar una valoración precisa de los hechos (cf. VELM art. 3, § 4). Las personas y las denuncias que se presenten estarán protegidas y serán tratadas de modo que se garantice su seguridad, integridad y confidencialidad (cf. VELM art. 2 § 2).

Pidiendo la intercesión de nuestra Señora de Guadalupe, les imparto con afecto mi bendición.



+ *Jorge Cavazos Arizpe*
+ **JORGE ALBERTO CAVAZOS ARIZPE**

Obispo de la Diócesis de San Juan de los Lagos

SR. PBRO. CARLOS ROCHA HERNÁNDEZ
Canciller

Ccp Archivo

Página 2 | 2